



ACTA N° 028 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

Siendo las 21.05 horas del día **lunes, 13 de noviembre del 2023**, a través del aula virtual **meet.google.com/pyu-npky-wiz** se dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía – FIME; contando con la asistencia de los miembros consejeros de la Facultad; representantes: Profesor Principal Decano de la Facultad Dr. Juan Manuel Lara Márquez (elegido) Profesores Principales; Mg. Arturo Percey Gamarra Chinchay, Dr. Nelson Alberto Díaz Leiva, Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados; Profesores Asociados: Mg. Rogelio Efrén Cerna Reyes; Profesores Auxiliares, Mg. Ing. Juan Carlos Huamán Alfaro; Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Mg. Arturo Gamarra Chinchay; Director del Departamento Académico de Ingeniería en Energía, Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados; Directora del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, Mg. Yolanda Avalos Sigüenza, Director de la Unidad de Investigación, Dr. Nelson Díaz Leiva. Contando con el quorum reglamentario el Sr. Decano dio inicio a la presente sesión.

AGENDA:

1. Ratificar Resolución Decanal N° 107-2023-D-FIME – Plaza de Concurso Público para Nombramiento.
2. Designación de Jurado de Exposición del Bach. Moran Díaz – Trabajo de Suficiencia Profesional.
3. Ratificar Resolución Decanal N° 111-2023-D-FIME – Conformación de Comisión de Verificación y Asesoría a los diecinueve (19) comités por procesos de certificación.
4. Aprobación de los Formatos de Certificación ISO 21001.

I. DESARROLLO DE LA AGENDA

1. RATIFICAR RESOLUCIÓN DECANAL N° 107-2023-D-FIME – PLAZA DE CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO..

- El señor Decano manifiesta sobre este punto, que ya estaba en curso el concurso público para el nombramiento de docentes, indica que según documento del rectorado, habían 03 plazas que salían para concurso público, las cuales se han distribuido de la siguiente manera: 02 plazas para el departamento de Mecánica y 01 plaza para el departamento de Energía; manifiesta que debido al lamentable fallecimiento del docente Alipio Pacheco López, quedó la plaza vacante de Auxiliar, correspondiente al departamento de energía. El Sr. Decano manifiesta que el Secretario General se acercó a la oficina del Decanato y solicitó incluir esa plaza en el concurso, indica que ese fue el motivo de la emisión de la Resolución Decanal en forma rápida en la cual se proponía la inclusión de la plaza para el concurso público con su código AIRSHP.
- No habiendo observación por parte de los miembros de consejo de facultad se da por aprobado y se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 171-2023-CF-FIME-UNAC

RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 107-2023-D-FIME DE FECHA 03.11.2023, EN LA QUE SE RESUELVE PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA INCLUSIÓN DE LA PLAZA DE AUXILIAR TIEMPO COMPLETO, CON CÓDIGO AIRSHP N° 000481, EN LA PRÓXIMA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DE DOCENTES; DICHA PLAZA SE DETALLA EN EL CUADRO SIGUIENTE:



Nº Plaza	CODIGO AIRSHP	ASIGNATURAS PROPUESTAS	CATEGORIA	DEDICACION	HORAS	REQUISITOS
1	000481	<ul style="list-style-type: none">MECÁNICA DE MATERIALESAUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIALMOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA.	AUXILIAR	T.C.	40 HORAS	<ul style="list-style-type: none">a) TENER TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECANICO Y/O EN ENERGÍA O AFIN, REGISTRADO EN SUNEDU, GRADO DE MAESTRO O DOCTOR LOS MISMOS QUE DEBEN HABER SIDO OBTENIDOS CON ESTUDIOS PRESENCIALES.b) TENER CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.c) PERTENECER AL COLEGIO PROFESIONAL DE SU ESPECIALIDAD Y ESTAR HABILITADO.d) LOS DEMÁS REQUISITOS QUE DETERMINE EL RESPECTIVO REGLAMENTO

2. DESIGNACIÓN DE JURADO DE EXPOSICIÓN DEL BACH. MORAN DÍAZ – TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL.

- El señor Decano da lectura al Oficio N°098-2023-UI-FIME, de fecha 30/10/2023, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación remite la solicitud de propuesta de Jurado de Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional, titulado: **"ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DE LAS PLATAFORMAS DE MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN, CHUTES Y COMPUERTAS DEL BOLSILLO DE CARGA Y DESCARGA (SPILL AND LOADING POCKET) DEL NUEVO PIQUE DE LA MINA SUBTERRÁNEA YAURICOCHA, 2021"**, presentado por el Bachiller de Ingeniería Mecánica: **RENATO SAÚL MORÁN DÍAZ**, para que a través de Consejo de Facultad se proponga y apruebe la designación del mencionado Jurado de Sustentación, en vista de no contar con un Comité Directivo.
- El Sr. Decano manifiesta que con Resolución Decanal N° 070-2023-D-FIME del 17.07.2023 se designó al jurado evaluador del mencionado Informe de trabajo de Suficiencia Profesional, por lo que propone sean los mismos docentes designados como Jurado de sustentación.
- No habiendo observación al respecto por parte de los miembros de consejo de facultad se da por aprobado y se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 172-2023-CF-FIME-UNAC

DESIGNAR al Jurado Evaluador de Sustentación de Trabajo de Suficiencia Profesional, titulado: **"ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DE LAS PLATAFORMAS DE MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN, CHUTES Y COMPUERTAS DEL BOLSILLO DE CARGA Y DESCARGA (SPILL AND LOADING POCKET) DEL NUEVO PIQUE DE LA MINA SUBTERRÁNEA YAURICOCHA, 2021"**, del Bachiller en Ingeniería Mecánica, Renato Saúl Moran Díaz, a los siguientes profesores:

- Mg. Juan Adolfo Bravo Félix (Presidente)
- Mg. Martin Toribio Sihuyay Fernández (Secretario)
- Mg. Juan Guillermo Mancco Pérez (Vocal)
- Mg. Esteban Antonio Gutiérrez Hervias (Suplente),

3. RATIFICAR RESOLUCIÓN DECANAL N° 111-2023-D-FIME – CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE VERIFICACIÓN Y ASESORÍA A LOS DIECINUEVE (19) COMITÉS POR PROCESOS DE CERTIFICACIÓN.

- El señor Decano manifiesta que encontrándonos en la última etapa con respecto al proceso de la certificación, ha visto por conveniente formar una comisión de verificación y asesoría a los 19 Comités del proceso de certificación, el cual está conformado por los siguientes 03 docentes: Dr. Dennis Alberto Espejo Peña (Presidente), Dr. Agapito Tiburcio Huacasi Sánchez (Secretario) y al Dr. Abel Tapia Díaz (vocal). Asimismo manifiesta que emitió la resolución decanal N° 111-2023-D-FIME para darle la legalidad correspondiente y por ello da cuenta al Consejo de Facultad para la ratificación correspondiente.



- El Dr. Nelson Díaz pide la palabra y propone que se designe a una persona como apoyo administrativo para esta comisión.
- El Sr. Decano propone como apoyo administrativo de esta comisión a la Sra. Gaby Díaz Roque.
- No habiendo observación al respecto por parte de los miembros de consejo de facultad se da por aprobado y se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 173-2023-CF-FIME-UNAC

CONFORMAR, la Comisión para que verifique y asesore a los diecinueve (19) Comités por Procesos de Certificación de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la UNAC, el cual está integrado como sigue:

- Dr. Dennis Alberto Espejo Peña (Presidente)
- Dr. Agapito Tiburcio Huacasi Sánchez (Secretario)
- Dr. Abel Tapia Díaz (vocal)
- Sra. Gaby Díaz Roque (Apoyo Administrativo)

4. APROBACIÓN DE LOS FORMATOS DE CERTIFICACIÓN ISO 21001.

- El señor Decano manifiesta que la Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad, Dra. Noemí Zuta, ha remitido el Oficio N° 578- 2023-OGC/R/UNAC/VIRTUAL con la cual hace llegar opinión favorable con respecto a los Formatos del Sistema de Gestión de Calidad ISO 21001:2018 e ISO 9001:2015 y recomienda prosiga el trámite de aprobación ante el consejo de facultad.
- No habiendo observación al respecto por parte de los miembros de consejo de facultad se da por aprobado y se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 174-2023-CF-FIME-UNAC

APROBAR, los **FORMATOS DEL SISTEMA DE GESTION de CALIDAD**, de los diecinueve (19) **COMITÉS POR PROCESOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA FACULTAD FIME-UNAC**, los cuales se adjuntan en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1AQ7E7UuVxyy3eQBzL8nJ9P4eJNbLtyuU?usp=sharing>

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminada la presente sesión, siendo las 09.57 pm horas del día 13 de noviembre del 2023. Firman en señal de conformidad el Sr. Decano y el Sr. Secretario Académico.

Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano

Lic. Antero Grimaldo Gargurevich Oliva
Secretario Académico